



Yo Sí Sanidad Universal denuncia presiones del COM de Valladolid a profesionales que plantean la objeción

Madrid. 13.12.2012. Yo Sí Sanidad Universal quiere mostrar su rechazo a la carta enviada por la Comisión de Ética y Deontología del Colegio Oficial de Médicos de Valladolid a una profesional sanitaria que planteaba la posibilidad de emprender la objeción de conciencia para hacer frente a las injusticias derivadas del Real Decreto Ley 16/2012. Entendemos que el objetivo de dicha misiva no era otro que el de ejercer presión para impedir un acto amparado por nuestro ordenamiento jurídico.

Así, aunque la citada comisión reconoce que “el incumplimiento de una ley se permite a quien tiene en ello un problema de conciencia y no se beneficia de incumplirla”, recomienda seguidamente a la persona interesada que “module su actitud y evite verse en problemas, ya que el tema es muy complejo, tiene muchos matices y las verdades que expone no son tan absolutas”. Pensamos, a tenor de estas declaraciones, que se está recurriendo a un tono marcadamente amenazante para amedrentar a los y las profesionales que opten por la objeción de conciencia, en lugar de ofrecerles apoyo en el caso de que estimen que el nuevo RDL atenta contra su deontología.

Consideramos, además, que con este escrito el COM de Valladolid trata de deslegitimar la propia objeción, superponiendo toda ley, por injusta que esta sea, a la moralidad de cada profesional. Para justificar esta postura, afirman que “si una ley entrara en conflicto con el Código Deontológico, es este el que debe adaptarse a la nueva legislación y deberíamos procurar que se reforme la ley, pero, en tanto no se haga, el derogado de facto es el Código Deontológico”. Creemos, en base a esta afirmación, que existe una enorme contradicción en reconocer el derecho a la objeción contra una norma e indicar a la vez que esta está por encima de cualquier consideración moral establecida en este documento.

Desde Yo Sí Sanidad Universal, consideramos que la función de todo código deontológico es, por un lado, dotar a una profesión de un cuerpo de principios y valores fundamentales que estén más allá de los bandazos de la política y de los propios intereses personales; y, por otro, aportar seguridad a la sociedad, que puede así depositar su confianza en unos profesionales cuyo código antepone la salud de los pacientes a cualquier otro interés.



En un intento por matizar su respuesta, desde el COM de Valladolid añaden que “la objeción de conciencia es comprensible y plausible moralmente si se vulnera una ley como excepción y no como norma, para tratar de evitar un problema vital, pero no tiene igual consideración si la consulta es para atender un proceso que no afecta a la enfermedad-salud sino a otras facetas del perfecto estado del bienestar, como por ejemplo extremo un cambio de sexo”. ¿Significa eso que los profesionales deben olvidar su conciencia y aparcar su deontología si los daños y el sufrimiento no provocan la pérdida de la vida? Consideramos que, al poner como ejemplo el cambio de sexo parecen ignorar el concepto integral de la salud y desprecian claramente a un colectivo de personas que a menudo ha sufrido el rechazo y la incomprensión por su condición de transexuales.

Por todo lo dicho, desde Yo Sí Sanidad Universal no podemos sino denunciar abiertamente la actitud amenazante e insensible mostrada por la Comisión de Ética y Deontología de Valladolid y animar a las y los profesionales sanitarios de esta y otras provincias del Estado a ignorar este tipo de amenazas y ejercer y consolidar, si es eso lo que les dictan sus conciencias, la desobediencia civil contra el RDL 16/2012.

Facebook: Yo Si Sanidad Universal

Twitter: @YoSisanidaduniv

E-mail: yosi.sanidaduniversal@gmail.com

Teléfono: 695 893 414

Vídeo: <http://bit.ly/QmgZbh>